

"2020. AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

En Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 31 de Agosto del 2020.

LXIV / 077 / 2020

RECIBIDO
Lic. Chernoz
1 SEP. 2020
13:06

DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.

SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y

SOBERANO DE OAXACA.

13:00
PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
1 SEP. 2020

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

La suscrita Gloria Sánchez López, Diputada Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, e integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por este medio anexo al presente remito a Usted, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE SALUD Y DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA IMPLEMENTEN UN PROTOCOLO QUE ESTABLEZCA LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS TENDIENTES A AUMENTAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL, QUE SE VEA EN LA NECESIDAD DE ACUDIR A LOS ALBERGUES QUE SE HABILITEN A CONSECUENCIA DE LA TEMPORADA DE CICLONES TROPICALES Y LLUVIAS QUE ENFRENTA NUESTRO ESTADO, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR CONTAGIOS DEL VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19), DEBIENDO DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN, DE DICHO PROTOCOLO, PRIORIZANDO QUE LA MISMA SE DESARROLLE EN LENGUAS MATERNAS**, por tratarse un tema de urgencia, solicito con fundamento en el artículo 55 de la Constitución Local se dé trámite de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCION**.

PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

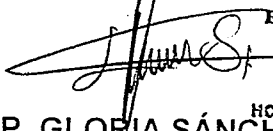
Lo anterior, para que sea incluida en la orden del día de la sesión ordinaria del Pleno Legislativo a celebrarse a las 11:00 horas del día miércoles dos de septiembre del año en curso.

No dudando de la atención e intervención que brinde a la presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"




EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
DISTRITO XX
HCA. CIUDAD DE UCHITÁN DE ZARAGOZA
DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ.



LXIV
LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

San Raymundo Jalpán, Oaxaca, a 31 de Agosto del 2020.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

La suscrita Gloria Sánchez López, Diputada Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, e integrante de la sexagésima cuarta Legislatura Constitucional de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo que dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y, 3 fracción XXXVI, 30 fracción 1, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 103 Fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del estado de Oaxaca, someto a consideración del H. Pleno del Congreso del Estado, la presente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE SALUD Y A LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA IMPLEMENTEN UN PROTOCOLO QUE ESTABLEZCA LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS TENDIENTES A AUMENTAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL, QUE SE VEA EN LA NECESIDAD DE ACUDIR A LOS ALBERGUES QUE SE HABILITEN A CONSECUENCIA DE LA TEMPORADA DE CICLONES TROPICALES Y LLUVIAS QUE ENFRENTA NUESTRO ESTADO, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR CONTAGIOS DEL VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19), DEBIENDO DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN, DE DICHO PROTOCOLO, PRIORIZANDO QUE LA MISMA SE DESARROLLE EN LENGUAS MATERNAS,** por



PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

tratarse un tema de urgencia, solicito con fundamento en el artículo 55 de la Constitución Local se dé trámite de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCION**. Al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

ÚNICO.- De acuerdo con la información emitida por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y el Servicio Meteorológico Nacional, respecto a la temporada de Ciclones Tropicales y lluvias de este 2020, en la que se prevén entre 30 y 37 ciclones, (1), donde los meses de septiembre y octubre serán los más intensos en el territorio nacional.

De conformidad con el pronóstico general emitido por la Comisión Nacional del Agua, señala que se pronostican lluvias intensas para nuestro Estado (2).

En este sentido resulta importante mencionar que el Estado de Oaxaca se ha visto, históricamente afectado por las fuertes lluvias que nos afectan año con año.

En los primeros días del mes de agosto del año en curso, La Coordinadora Estatal de Protección Civil de Oaxaca (CEPCO), verifico los daños en las regiones de la Cuenca del Papaloapan, Mixteca y costa, que fueron ocasionados por las lluvias generadas por la Onda Tropical número 22, misma que dejó severos daños en diversas comunidades de nuestro Estado, ocasionando daños patrimoniales para la población, y se esperan lluvias de intensidad variable en el resto de nuestro Estado. (3)

(1).- Consultado 22 de agosto 2020, disponible <https://smn.conagua.gob.mx/es/ciclones-tropicales/pronostico-ciclones-tropicales-2020>

(2) Pronóstico Meteorológico General, Conagua, fecha: 22 de agosto, 2020, consultado 22 de agosto 2020, disponible <https://smn.conagua.gob.mx/es/pronosticos/pronosticossubmenu/pronostico-meteorologico-general>

(3) De fecha 10 de agosto, consultado 22 de agosto de 2020, disponible <https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/verifica-cepco-danos-ocasionados-por-lluvia-en-oaxaca/>

PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

En este momento en que la temporada de lluvias está sobre nosotros es imperativo que se diseñen e implementen protocolos claros que nos ayuden a minimizar el riesgo y a cuidar a la mayor cantidad de población. Es por esto que, resulta necesario que Secretaria de Salud de nuestro Estado y la Coordinación Estatal de Protección Civil, coordinen esfuerzos y recursos con los Municipios, para prevenir un alto número de situaciones de emergencia. Los esfuerzos de prevención deben ampliarse a todos los lugares que podrían verse afectados por las fuertes lluvias que conlleva esta temporada. La falta de actuación en este sentido, puede tornarse fatal.

Es responsabilidad de los Gobiernos en todos los niveles, garantizar no solo la seguridad sino también la salud y el bienestar de las Oaxaqueñas y Oaxaqueños, esto implica labores de prevención, así como la disposición de todos los recursos disponibles para lograr este fin. Para ello será necesario el establecimiento de un protocolo para la Atención de Emergencias Hidrometeorológicas que cuenten con diversos ejes rectores de acción: En el que se establezca un manejo eficiente y transparente de los recursos para hacer frente a los fenómenos hidrometeorológicos. Que fomente y recurra a la participación social para la prevención y establezca de forma estratégica refugios temporales.

Debido a la pandemia sanitaria que estamos viviendo a consecuencia del virus SARS-COV-2 (COVID-19), y al alto número de contagios que aún persisten en nuestro Estado, es indispensable que la Secretaria de Salud y la Coordinación Estatal de Protección Civil diseñen un protocolo de atención a la población que haga uso de los albergues que se habiliten a consecuencia de la temporada de lluvias, mismo que establezca el reforzamiento de las medidas señaladas por la autoridades sanitarias como son la sana distancia, el uso del cubrebocas, lavado de manos entre otras, tendientes a evitar contagios del virus SARS-COV-2 (COVID-19).



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

Se hace imperativo que el protocolo que se llegue a diseñar e implementar vaya acompañado por una campaña de difusión, priorizando que la misma se realice en lenguas maternas, con la finalidad que se pueda concientizar de manera más amplia a la población.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la proposición con punto de acuerdo de **urgente y obvia resolución**, en los términos siguientes:

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

ACUERDA:

ÚNICO. SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA IMPLEMENTEN UN PROTOCOLO QUE ESTABLEZCA LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS TENDIENTES A AUMENTAR LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL, QUE SE VEA EN LA NECESIDAD DE ACUDIR A LOS ALBERGUES QUE SE HABILITEN A CONSECUENCIA DE LA TEMPORADA DE CICLONES TROPICALES Y LLUVIAS QUE ENFRENTA NUESTRO ESTADO, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR CONTAGIOS DEL VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19). DEBIENDO DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE DICHO PROTOCOLO, PRIORIZANDO QUE LA MISMA SE DESARROLLE EN LENGUAS MATERNAS.

PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

TRANSITORIOS.

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese a los Titulares de la Secretaría de Salud y al Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil, del Gobierno del Estado de Oaxaca, para los efectos legales procedentes.

Dado en la sede del H. Congreso del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 26 de Agosto del 2020.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ
DISTRITO XX
CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA